

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 23 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Gijón, dimanante de procedimiento ordinario núm. 0000464/2012.

NIG: 33024 44 4 2012 0001907 N28150.

Núm. autos: Procedimiento Ordinario 0000464/2012.

Demandantes: Juliana López Hidalgo, Leibi García López.

Demandados: Montajes Nervión, S.A., Montajes Estrada, S.A., Duro Felguera, S.A., Montajes Metálicos Basauri, S.A., Ertank, S.A., Maesa, Talleres y Montajes Industriales.

E D I C T O

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 0000464/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don/doña contra la empresa Montajes Nervión, S.A., Montajes Estrada, S.A., Duro Felguera, S.A., Montajes Metálicos Basauri, S.A., Ertank, S.A., Maesa, Talleres y Montajes Industriales, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo suspender el acto de juicio señalado para el día 24.10.2012, señalándose nuevamente para el 23.1.2013, a las 10,40, debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y, en su caso, las cédulas de citación y oficios necesarios para la práctica en el acto de juicio de las pruebas propuestas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes Metálicos Basauri, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a veintitrés de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.